

**MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.**

**DECRETO EXENTO N° 00.1057/2019.**

Arica, 05 de noviembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.622/2019, de junio 18 de 2019; Carta F.E.H., de la Universidad de Tarapacá N° 306, de octubre 03 de 2019; Carta V.R.A., de la Universidad de Tarapacá N° 1318, de octubre 08 de 2019; Traslado de Rectoría N° 1524, de octubre 09 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N° 00.622/2019, de fecha 18 de junio de 2019, se designa como miembros del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades a los académicos que indica, por el periodo de 2 años, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

El mérito de lo solicitado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S), en carta V.R.A. N° 1318, de fecha 08 de octubre de 2019.

**DECRETO:**

1.- Modifícase el Decreto Exento N° 00.622/2019, de fecha 18 de junio de 2019, que designa a los Consejeros de la Facultad de Educación y Humanidades, en el sentido de reemplazar a los consejeros representantes de los Departamentos de Educación y Ciencias Históricas y Geográficas, quedando conformado como sigue:

<b>Sr. Joaquín Rojas Faúndes</b>	Académico representante del Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Sra. Patricia Castillo Ochoa</b>	Académica representante del Departamento de Educación
<b>Sr. Carlos Choque Mariño</b>	Académico representante del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas
<b>Srta. Patricia Uribe Gutiérrez</b>	Académica representante del Departamento de Español
<b>Sra. Mónica Neira Adasme</b>	Académica representante del Departamento de Idiomas Extranjeros

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.amr.

  


  
**ALFONSO DÍAZ AGUAD**  
Rector (S)

11 NOV. 2019